



H. Ayuntamiento de Campeche
Programa Operativo Anual
Ejercicio Fiscal 2016



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

PPLA	Unidad Responsable	Atribución	Actividad POA MI	Actividad	Metas				Beneficiarios				Calendario de Metas				Periodo de Ejecución		Costo Anual		Calendario de Financiero				Indicador		Fuente de Financiamiento	
					Unidad Medida	Cantidad	Línea Base	Tipo	Población				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	(\$)	%	Ene-Mar (\$)	Abr-Jun (\$)	Jul-Sep (\$)	Oct-Dic (\$)	Nombre	Formula	Municipal	
									Total	Objetivo	Hombre	Mujer															Nombre	(\$)
2210101	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	18	18			290	290	290	3	7	6	2	ENERO	ENERO	774,795.00	3.25%	193,698.75	193,698.75	193,698.75	193,698.75	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	774,795.00	3.25%
2210201	COORDINACIONES	27.II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.7.2.3	Implantar, coordinar y promover programas de atención psicológica especializada;	ACCIONES	1838	1838			1814	1814	1814	355	509	540	434	ENERO	ENERO	1,765,977.00	7.40%	441,494.25	441,494.25	441,494.25	441,494.25	Crecimiento del número de programas de atención psicológica especializada coordinados o promovidos por el DIF	Programas de atención psicológica especializada actuales/programas de atención psicológica especializada anteriores	1,765,977.00	7.40%
2210301	COORDINACIONES	25.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.2.6	Promover y llevar a cabo cursos de capacitación y concientización de los Recursos Humanos para la Asistencia Social;	ACCIONES	15	15			88	88	88	4	5	4	2	MARZO	ENERO	471,055.00	1.97%	117,763.75	117,763.75	117,763.75	117,763.75	Porcentaje del personal disponible capacitado en Asistencia Social	personal disponible capacitado en asistencia social / Personal disponible total	471,055.00	1.97%
2210401	COORDINACIONES	24.IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.4.6	Coordinar y promover los programas de asistencia social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, espacios de Alimentación. Encuentros, Comunidad diferente y el Programa de Unidades de Producción y Desarrollo (UNIPRODES) y otros Programas;	ACCIONES	264	264			1106	1106	1106	163	30	41	30	ENERO	ENERO	1,499,355.00	6.28%	374,838.75	374,838.75	374,838.75	374,838.75	Porcentaje de programas coordinados con el cumplimiento de metas en un 90%	Programas coordinados con cumplimiento mayor al 90% de metas / Programas coordinados totales	1,499,355.00	6.28%
2210501	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	5367	5367			3740	3740	3740	61	4007	1299	0	ENERO	SEPTIEMBRE	1,453,741.00	6.09%	363,435.25	363,435.25	363,435.25	363,435.25	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	1,453,741.00	6.09%
2310101	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	502674	502674			8032	8032	8032	128584	140808	101906	131376	ENERO	ENERO	1,572,949.90	6.59%	393,237.48	393,237.48	393,237.48	393,237.48	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	1,572,949.90	6.59%
2310201	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	75	75			964	964	964	20	22	14	19	ENERO	ENERO	848,278.40	3.56%	212,069.60	212,069.60	212,069.60	212,069.60	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	848,278.40	3.56%
2310301	COORDINACIONES	27.XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.7.1.9	Gestionar propuestas de prevención en el ámbito de violencia familiar tanto para Zonas Urbanas como Comunidades Rurales;	ACCIONES	932	932			2094	2094	2094	245	253	190	244	ENERO	ENERO	681,522.40	2.86%	170,380.60	170,380.60	170,380.60	170,380.60	Porcentaje de población atendida en prevención de violencia familiar	Población atendida en prevención de violencia familiar / Población total objetivo	681,522.40	2.86%
2310401	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones prioritizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	37	37			1080	1080	1080	12	24	0	1	ENERO	ENERO	421,258.40	1.77%	105,314.60	105,314.60	105,314.60	105,314.60	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	421,258.40	1.77%



H. Ayuntamiento de Campeche
Programa Operativo Anual
Ejercicio Fiscal 2016



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

PPLA	Unidad Responsable	Atribución	Actividad POA MI	Actividad	Metas			Beneficiarios				Calendario de Metas				Período de Ejecución		Costo Anual		Calendario de Financiero				Indicador		Fuente de Financiamiento					
					Unidad Medida	Cantidad	Línea Base	Tipo	Población				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	(\$)	(%)	Ene-Mar (\$)	Abr-Jun (\$)	Jul-Sep (\$)	Oct-Dic (\$)	Nombre	Formula	Municipal				
									Total	Objetivo	Hombre	Mujer															Nombre	(\$)			
2310501	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones priorizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	1560	1560			1270	1270	1270				419	380	390	371	ENERO	ENERO	770,895.50	3.23%	192,723.88	192,723.88	192,723.88	192,723.88	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	770,895.50	3.23%
2310601	COORDINACIONES	23.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.4.7	Coordinar actividades con los colegios, sociedades médicas e Instituciones de salud, en beneficio de las personas de escasos recursos económicos que no cuenten con seguridad social alguna;	ACCIONES	84	84			1328	1328					20	27	18	19	ENERO	ENERO	553,933.50	2.32%	138,483.38	138,483.38	138,483.38	138,483.38	Tasa de disminución anual de la población estimada sin seguridad social que se afilia al Seguro Popular	((Tasa de población sin seguridad social actual / tasa de población sin seguridad social anterior)-1)*100	553,933.50	2.32%
2310701	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones priorizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	5495	5495			7357	7357					1474	3878	101	42	ENERO	ENERO	1,116,084.90	4.68%	279,021.23	279,021.23	279,021.23	279,021.23	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	1,116,084.90	4.68%
2510101	ASISTENCIA SOCIAL	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones priorizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	48726	48726			3029	3029					12375	13364	10055	12932	ENERO	ENERO	1,921,033.00	8.05%	480,258.25	480,258.25	480,258.25	480,258.25	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	1,921,033.00	8.05%
2510201	COORDINACIONES	29.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.6	Gestionar con diferentes instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos e insumos para apoyar los diferentes programas en beneficio de la población en situación de rezago, adultos mayores, niños en abandono y demás;	ACCIONES	18	18			200	200					3	3	7	5	ENERO	ENERO	1,481,688.00	6.21%	370,422.00	370,422.00	370,422.00	370,422.00	Tasa de crecimiento anual de recursos públicos y privados para población vulnerable	((Recursos públicos y privados para población vulnerable actual / recursos públicos y privados para población vulnerable anterior)-1)*100	1,481,688.00	6.21%
2510301	COORDINACIONES	29.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.6	Gestionar con diferentes instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos e insumos para apoyar los diferentes programas en beneficio de la población en situación de rezago, adultos mayores, niños en abandono y demás;	ACCIONES	110	110			200	200					27	28	28	27	ENERO	ENERO	1,369,217.00	5.74%	342,304.25	342,304.25	342,304.25	342,304.25	Tasa de crecimiento anual de recursos públicos y privados para población vulnerable	((Recursos públicos y privados para población vulnerable actual / recursos públicos y privados para población vulnerable anterior)-1)*100	1,369,217.00	5.74%
2610101	COORDINACIONES	24.VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.7	Coordinar y supervisar estudios sobre Asistencia Social, con autoridades asistenciales del Estado y de otros Municipios;	ACCIONES	10000	10000			445	445					3000	3000	2000	2000	ENERO	ENERO	1,133,587.00	4.75%	283,396.75	283,396.75	283,396.75	283,396.75	Porcentaje de población vulnerable cubierta con los estudios coordinados	Población vulnerable cubierta con los estudios coordinados / Población vulnerable total	1,133,587.00	4.75%
2610201	COORDINACIONES	23.VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.5.1.2	Coordinar y Supervisar las actividades y programas de Adulto Mayor y Personas con discapacidad, en conjunto con las diferentes entidades Federales, Estatales y Municipales;	ACCIONES	11850	11850			658	658					3354	2788	2928	2780	ENERO	ENERO	1,101,669.00	4.62%	275,417.25	275,417.25	275,417.25	275,417.25	Porcentaje de programas y actividades para Adultos Mayores coordinados o supervisados	Programas y actividades para adultos mayores coordinados o supervisados / Total de programas y actividades para adultos mayores	1,101,669.00	4.62%
2610301	COORDINACIONES	23.VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.6.3.1	Coordinar y Supervisar las actividades y programas de Adulto Mayor y Personas con discapacidad, en conjunto con las diferentes entidades Federales, Estatales y Municipales;	ACCIONES	2077	2077			650	650					515	531	515	516	ENERO	ENERO	1,029,953.00	4.32%	257,488.25	257,488.25	257,488.25	257,488.25	Porcentaje de alcance respecto al número de personas de las campañas de concientización	Alcance de las campañas / Población objetivo total	1,029,953.00	4.32%
2610401	COORDINACIONES	29.III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.1.6	Gestionar con diferentes instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos e insumos para apoyar los diferentes programas en beneficio de la población en situación de rezago, adultos mayores, niños en abandono y demás;	ACCIONES	241	241			380	380					101	51	51	38	ENERO	ENERO	1,029,535.00	4.31%	257,383.75	257,383.75	257,383.75	257,383.75	Tasa de crecimiento anual de recursos públicos y privados para población vulnerable	((Recursos públicos y privados para población vulnerable actual / recursos públicos y privados para población vulnerable anterior)-1)*100	1,029,535.00	4.31%
2710101	COORDINACIONES	24.V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.7.1.10	Coordinar y supervisar los diferentes programas de nutrición y desarrollo comunitario, así como de apoyar programas de desarrollo integral de la familia y la comunidad;	ACCIONES	3716	3716			830	830					1868	33	13	1802	ENERO	ENERO	337,935.00	1.42%	84,483.75	84,483.75	84,483.75	84,483.75	Porcentaje de programas coordinados y supervisados de nutrición y desarrollo comunitario.	Programas coordinados de nutrición y desarrollo comunitario / Total de programas de nutrición y desarrollo	337,935.00	1.42%



H. Ayuntamiento de Campeche
Programa Operativo Anual
Ejercicio Fiscal 2016



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

PPLA	Unidad Responsable	Atribución	Actividad POA MI	Actividad	Metas				Beneficiarios				Calendario de Metas				Periodo de Ejecución		Costo Anual		Calendario de Financiero				Indicador		Fuente de Financiamiento		
					Unidad Medida	Cantidad	Linea Base	Tipo	Población				Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	(\$)	(%)	Ene-Mar (\$)	Abr-Jun (\$)	Jul-Sep (\$)	Oct-Dic (\$)	Nombre	Formula	Municipal		
									Total	Objetivo	Hombre	Mujer															Nombre	(\$)	
2710201	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones priorizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	199	199			281	281	281		56	57	44	42	ENERO	ENERO	374,464.00	1.57%	93,616.00	93,616.00	93,616.00	93,616.00	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	374,464.00	1.57%
2710301	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones priorizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	239	239			2006	2006	2006		52	76	45	66	ENERO	ENERO	885,978.00	3.71%	221,494.50	221,494.50	221,494.50	221,494.50	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	885,978.00	3.71%
2710401	COORDINACIONES	26.IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	2.1.4.8	Implementar y supervisar la operación de programas de detención de necesidades en materia de orientación y capacitación de la comunidad que contribuyan a mejorar su nivel de vida y bienestar;	ACCIONES	66	66			1755	1755	1755		19	18	18	11	ENERO	ENERO	282,203.00	1.18%	70,550.75	70,550.75	70,550.75	70,550.75	Porcentaje de cobertura de atención de las comunidades que solicitan capacitación	Comunidades atendidas en capacitación / Total de comunidades	282,203.00	1.18%
2710501	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones priorizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	1	1			500	500	500		0	1	0	0	ABRIL	JUNIO	718,531.00	3.01%	179,632.75	179,632.75	179,632.75	179,632.75	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	718,531.00	3.01%
2710601	COORDINACIONES	ARTICULO 134 DEL BANDO MUNICIPAL DE CAMPECHE	2.7.1.8	La asistencia social es el apoyo que se otorga a los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, a través de un conjunto de acciones priorizadas que tiendan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar, así como proporcionar protección a personas en estado de desventaja física, mental, social, buscando su incorporación a una vida productiva. Por ello, el H. Ayuntamiento, procurará el desarrollo social de la comunidad, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	ACCIONES	14	14			42	42	42		4	5	3	2	ENERO	ENERO	264,052.00	1.11%	66,013.00	66,013.00	66,013.00	66,013.00	Porcentaje de la población total atendida en programas de asistencia social	Población atendida en programas de asistencia social/Población total objetivo	264,052.00	1.11%

23,859,691.00

OLIVIA MADRIGAL RICO

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

